

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.22 Certificación voluntaria e independiente del manejo de bosques y demandas de mercado

RECONOCIENDO que la certificación voluntaria e independiente del manejo de bosques y el etiquetado de los productos pueden constituir un incentivo basado en el mercado para mejorar la gestión de los bosques y promover y mantener la confianza de los consumidores en los productos forestales;

RECONOCIENDO que la certificación voluntaria e independiente es uno de los muchos medios disponibles para mejorar la gestión y conservación de los bosques;

RECORDANDO la Acción 14.8 de *Cuidar la Tierra*, “Abrir mercados para los productos forestales obtenidos de fuentes manejadas sosteniblemente y utilizar la madera con mayor eficacia”;

OBSERVANDO que tanto el sector público como el privado se muestran cada vez más partidarios del establecimiento de unos sistemas fiables de certificación de los productos forestales que:

- a) se refieran a unidades concretas de gestión forestal;
- b) funcionen con independencia de las partes que tengan un interés financiero en las explotaciones forestales concretas a que hagan referencia y de las autoridades que tengan capacidad de decisión sobre ellas, sean transparentes y estén abiertos a la participación de una amplia gama de partes interesadas en el establecimiento de normas de certificación;
- c) utilicen una amplia gama de criterios ambientales y sociales que incluyan objetivos concretos así como sistemas efectivos de gestión administrativa que garanticen su continuo perfeccionamiento y que permitan a los encargados de la certificación determinar si efectivamente se han cumplido en los bosques los objetivos buscados;
- d) garanticen mediante el etiquetado de los productos y la vigilancia de la cadena de depositarios que los productos certificados proceden efectivamente de bosques certificados;
- e) estén acreditados por un organismo reconocido internacionalmente que pueda hacer responsable al encargado de la certificación del cumplimiento de una serie de principios y protocolos y, de este modo, garantice la existencia de reglas de juego uniformes en todo el mundo;

OBSERVANDO que este apoyo de los sectores privado y público genera una demanda de que los bosques y los productos forestales estén certificados con respecto a:

- a) el cumplimiento de todas las leyes aplicables;
- b) derechos y responsabilidades de uso y disfrute;
- c) derechos de los pueblos indígenas;
- d) relaciones comunitarias y derechos de los trabajadores;
- e) beneficios múltiples para el bosque;
- f) la conservación de la diversidad biológica;
- g) funciones ecológicas e integridad del bosque;
- h) planes de gestión adecuados a la escala e intensidad de las explotaciones;
- i) seguimiento y evaluación;
- j) bosques naturales y conservación de sitios de gran importancia ambiental, social o cultural que existan en ellos;
- k) gestión de plantaciones con arreglo a los criterios indicados *supra*;

OBSERVANDO que actualmente existen múltiples y variadas actividades relacionadas con la certificación y el etiquetado voluntarios; OBSERVANDO que la certificación y el etiquetado de productos pueden mejorarse recurriendo a la experiencia que ya existe en esta esfera y realizando nuevos estudios al respecto;

OBSERVANDO que, si bien se encuentra en sus primeras etapas de desarrollo, la vigilancia a través de la cadena de depositarios plantea una cuestión tan importante como compleja y, por lo tanto, merece ser estudiada y desarrollada más a fondo para eliminar las incertidumbres respecto de toda su secuencia, desde el bosque hasta el punto de venta del producto final;

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

OBSERVANDO que el Consejo para la Gestión Forestal ha elaborado un conjunto de principios que funcionan como norma de referencia para la evaluación y certificación de unidades concretas de gestión forestal;

TENIENDO PRESENTE la labor de otras organizaciones nacionales e internacionales en la esfera de la certificación de la gestión forestal;

TENIENDO PRESENTE ASIMISMO que la Organización Internacional de Normalización (ISO) ha creado un grupo de trabajo para preparar un informe que contenga material de referencia sobre la aplicación de la ISO 14001 en el sector forestal, entendiéndose de que dicho informe no puede servir de base para consignar información sobre las cualidades de los productos ni para su etiquetado;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

PIDE a los miembros y al Director General de la UICN que efectúen el seguimiento y la evaluación, y que, según proceda, presten asistencia técnica y científica y promuevan, y en caso necesario inicien, el análisis de los aspectos normativos relacionados con el desarrollo de la certificación voluntaria e independiente de la gestión forestal y el etiquetado conexas de productos.

Nota: Esta Recomendación fue adoptada por consenso. La delegación de los Estados Unidos, Estado miembro, ha indicado que si hubiera habido una votación se hubiera abstenido.

Los términos "pueblos indígenas" que se utilizan en la presente Recomendación no deben ser interpretados de forma tal que supongan una remisión al contenido jurídico que pueda atribuirles el derecho internacional.